

Núm. 144

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de junio de 2015

Sec. III. Pág. 50446

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/1158/2015, de 29 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 408, subastado por la Sala Alcalá Subastas, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 19 de mayo de 2015 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá Subastas, en Madrid, el 27 de mayo de 2015, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 408.–Vajilla blasonada bajo corona condal, en loza esmaltada en azul cobalto y oro. Con el escudo de los Feijóo de Sotomayor y las iniciales FS en oro. En el reverso marca estampada en verde «Pickman y Cía Opaca. Sevilla». Pickman, hacia 1858.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cinco mil quinientos euros (5.500 euros) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X